

# Nociones de patrimonio. Debates y reconfiguraciones de un concepto

MAXIMILIANO SOTO SEPÚLVEDA

- > Doctor en Sociología, mención socioantropología. Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, Chile  
maximiliano.soto@uv.cl  
ORCID 0000-0002-0301-3902

Universidad de Valparaíso  
Facultad de Arquitectura

**Revista Márgenes**

Espacio Arte Sociedad

**Nociones de patrimonio. Debates y reconfiguraciones de un concepto**

Diciembre 2021 Vol 14 N° 21

Páginas 7 a 20

ISSN electrónico 0719-4436

Recepción abril 2021

Aceptación junio 2021

DOI 10.22370/margenes.

2021.14.21.3103

Este artículo está basado en la presentación realizada en el conversatorio La Gestión Local del Patrimonio: el rol de las universidades, evento organizado por el Museo Histórico Nacional, Chile, el 7 de agosto 2020. Disponible en: [www.youtube.com/watch?v=fnq4YdJk-YO](https://www.youtube.com/watch?v=fnq4YdJk-YO)

## RESUMEN

El gusto por el pasado suele manifestarse a través de una tendencia a materializar lo desaparecido, lo derruido contenido, por ejemplo, en construcciones que aún muestran rasgos de un periodo anterior o en tradiciones que congregan reuniones familiares y comunitarias para hablar de otros tiempos y de cómo se practicaban antes las cosas. Una tendencia que en muchos casos se traduce por un *culto del patrimonio* que busca rescatar, proteger y conservar bienes y prácticas culturales. Proceso que ha venido acrecentándose desde comienzos de la década de 1980<sup>4</sup>, y que ha influido en la conceptualización, así como en el debate y la reconfiguración a escala mundial de lo que se entiende por patrimonio. En el presente artículo, exploraremos la noción de patrimonio que se estructuró a lo largo del siglo XX, y hasta la fecha, a partir de documentos y debates circunscritos al ámbito de las políticas de organismos internacionales como la OIM, el ICOMOS, la UNESCO y el Consejo de Europa. Un discurso estructurante que ha reconfigurado la noción de patrimonio hacia una comunidad patrimonial, concepto clave a revisar en el contexto de la ciudad de Valparaíso, Chile, y en relación al rol de la Universidad.

## PALABRAS CLAVE

monumento histórico, conmemoración, conservación, comunidad patrimonial, universidad

## *Notions of heritage. Debates and reconfigurations of a concept*

## ABSTRACT

*The taste for the past usually manifests itself through a tendency to materialize the disappeared, the demolished content, for example, in constructions that still show features of a previous period or in traditions that bring together family and community gatherings to talk about other times and how things were practiced before. A trend that in many cases translates into a heritage cult that seeks to rescue, protect and preserve cultural assets and practices. A process that has been increasing since the early 1980s and that has influenced the conceptualization, as well as the debate and reconfiguration on a global scale of what is meant by heritage. In this article, we will explore the notion of heritage that was structured throughout the twentieth century, and to date, from documents and debates circumscribed to the scope of the policies of international organizations such as IOM, ICOMOS, UNESCO and the Council of Europe. A structuring discourse that has reconfigured the notion of heritage towards a heritage community, a key concept to be reviewed in the context of the city of Valparaíso, Chile, and in relation to the role of the University.*

## KEYWORDS

*historical monument, commemoration, conservation, heritage community, university*



> Figura 1. Monumento a los judíos de Europa asesinados (Denkmal für die ermordeten Juden Europa), Berlín, Alemania. Fuente: Fotografía del autor, 2016.

## INTRODUCCIÓN

En esta lógica el gusto por lo patrimonial despierta un interés de visitar inmuebles históricos para conocer los secretos contenidos en su interior o sumarse a una manifestación cultural para participar de cultos y prácticas nunca antes vistas. Una realidad que podemos constatar, por ejemplo, en las jornadas del patrimonio inauguradas por Jack Lang, ministro francés de cultura durante el primer gobierno de François Mitterrand, en 1983. Una acción similar la encontramos en Chile con la instauración del Día del Patrimonio, iniciativa realizada por el Consejo de Monumentos Nacionales en 1999<sup>2</sup>. En ambos casos podemos observar un aumento en el interés por el patrimonio cultural expresado en cifras que han ido aumentando en base a dos elementos. Por un lado, en la cantidad de actividades que se ofrecen en museos, teatros, edificios institucionales, fundaciones, centros culturales, monumentos y parques, por mencionar algunos sitios de connotación cultural e histórica; y por otro, en la cantidad de visitas a dichos sitios con una creciente participación en las actividades organizadas para los visitantes.

El aumento de las visitas da cuenta de un mayor consumo cultural del patrimonio y de lo que se comprende por esta noción. El patrimonio responde a una herencia y a una transmisión, dos dimensiones que como *Janus* miran hacia atrás y hacia adelante. Dos puntos de atención entre lo que se tiene y lo que se transmite. Como lo señala el economista Marc Guillaume *Por la transmisión, el patrimonio, como la etimología lo confirma, participa de la conservación de la identidad (de un linaje familiar, de una empresa, de una nación). (...). En su esencia, el patrimonio es una reserva de inconmensurabilidad, una singularidad en el campo de los valores económicos* (Guillaume, 1997:40, traducción del autor). El consumo de esta reserva singular inconmensurable podría estar motivada por la nostalgia, por ese sentimiento de pérdida que mira al pasado dándole la espalda al futuro o a ese proyecto de futuro que proclamaba la

modernidad. Un rostro que orienta su mirada hacia el pasado dando una impresión de caminar por rutas ya transitadas que dejaron trazos y huellas de una materialidad cierta que en época de crisis e incertidumbre logra transmitir una dosis de certeza.

Sobre estos trazos y huellas de materialidad podemos identificar una tendencia a asociar al patrimonio con el monumento, y al patrimonio cultural con el monumento histórico. Una tendencia que podría quizás comprenderse a través del significado etimológico del término "monumento", concepto que viene de la palabra latina *monumentum* cuya raíz *monere* significa recordar. Un recuerdo que desde su condición material interpela a la memoria como nos recuerda la historiadora Françoise Choay: *Todo objeto del pasado puede ser transformado en testimonio histórico sin haber tenido, en el origen, un destino memorial. Inversamente, recordemos que todo artefacto humano puede ser deliberadamente investido de una función memorial. (...) El monumento tiene por fin hacer revivir en el presente un pasado sumergido en el tiempo* (Choay, 1999:21, traducción del autor). Objetos, artefactos, monumentos investidos de una función memorial. Una materialidad observada en sitios y lugares que evocan un pasado y activan la apropiación del recuerdo.

En esta asociación, y a modo de ensamble entre patrimonio y monumento, podemos identificar un gusto por el pasado expresado en un tránsito de los *lugares de memoria* (Nora, 2009) a los *lugares de patrimonio*; tránsito posible de comprender como un acto de recordar o del deber recordar frente a la huella existente. Un cambio de foco, o de enfoque, que se comunica con el territorio y la identidad como bien lo plantea el historiador François Hartog: *En esta nueva configuración el patrimonio se encuentra ligado al territorio y a la memoria, quienes operan el uno y el otro como vectores de identidad (...). Pero se trata de una identidad menos evidente y segura de sí misma, que de una identidad que admite estar preocupada, arriesgando con desaparecer o en gran parte ya olvidada, borrada, reprimida: de una identidad a la búsqueda de sí misma, a exhumar, a reparar, o incluso a inventar* (Hartog, 2012:205, traducción del autor). Y en este sentido el patrimonio cultural estaría más cercano a un acto de deber hacer memoria o de deber encontrar el hilo del recuerdo, *la corda del recuerdo*.

Desde las prácticas que se observan, el paso de los lugares de memoria a los lugares de patrimonio representa una revalorización de singularidades culturales dentro de un contexto universal. Es una manera de poner en valor lo auténtico contenido en formas culturales, sociales, espaciales y simbólicas que se presentan como propias y únicas. Sin embargo, las ambigüedades y paradojas permanecen. Por un lado, el patrimonio ha configurado una dimensión de culto, donde los credos y ritos que se reúnen reflejan más bien una reacción contra lo global-universal; proceso que en muchos casos finaliza en una reinención patrimonial (Bourdin, 1984) cargada de testimonios que se presentan como auténticos sin serlo. Y por otro lado, hemos presenciado como el patrimonio, en tanto monumentalización (Huyssen, 2002), ha sido reconfigurado en los últimos decenios a partir de una cultura de la conmemoración articulando la herencia patrimonial con la huella memorial.

Es precisamente en esta cultura de la conmemoración, y en su valor conmemorativo, donde podemos comprender una de las paradojas del actual culto del patrimonio. De hecho si nos enfocamos en la definición formulada por Alois Riegl observamos que: [La conmemoración] *tiene por objetivo, desde la erección del monumento,*

*que el momento designado no pertenezca jamás al pasado y que permanezca siempre presente en la conciencia de las futuras generaciones* (Riegl, 2003:89, traducción del autor)<sup>3</sup>. Este *momento designado*, asociado al monumento, ha condensado un culto del patrimonio cultural vinculado a la práctica de la conservación. Una práctica que piensa en las "futuras generaciones" pero desde una materialidad condensada en monumentos, inmuebles, objetos y colecciones, donde la dimensión inmaterial propia de las prácticas culturales y simbólicas se ve forzosamente integrada en este discurso binario del patrimonio cultural.

Es en la conmemoración donde patrimonio y memoria se encuentran. Un encuentro que no es casual ni azaroso pues se ha producido, o estructurado, en torno a cartas y convenciones promulgadas a lo largo del siglo XX, y en lo que va del siglo XXI, por organismos internacionales como son la Oficina Internacional de Museos - OIM, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - ICOMOS, la UNESCO y el Consejo de Europa - CDE. Un discurso que nos ayuda a comprender la noción actual de patrimonio vinculada a la herencia cultural y a la huella memorial. Una noción producida, y reproducida, a través de normas y reglas internacionales que orientan decisiones basadas en criterios internacionales; frases y definiciones que estructuran un discurso con el fin de ordenar y controlar la comprensión del patrimonio cultural, pues *son los mismos discursos los que ejercen su propio control; procedimientos que juegan a título de principios de clasificación, ordenamiento y distribución* (Foucault, 2010:12, traducción del autor).

En este artículo quisiéramos realizar un ejercicio de identificación de las nociones de patrimonio que han estructurado su comprensión a escala internacional, y a la vez aproximarnos a una respuesta frente a los desafíos que requiere la conformación de una comunidad patrimonial a escala regional. A partir de tres secciones esperamos lograr una exposición clara y ordenada de los argumentos que permitan responder al objetivo propuesto. En una primera sección exploraremos la noción de patrimonio a partir de algunas referencias bibliográficas de base. En una segunda sección revisaremos algunos documentos normados por organismos internacionales como son el OIM, el ICOMOS, la UNESCO y el Consejo de Europa. Y en una tercera, y última sección, someteremos a discusión el concepto de comunidad patrimonial y los desafíos que involucraría para el contexto de la ciudad de Valparaíso.

## ALGUNAS REFERENCIAS HISTÓRICAS SOBRE LA NOCIÓN DE PATRIMONIO

Las nociones corresponden a las primeras imágenes que anteceden a los conceptos que nombran y definen una realidad. En este caso el hecho de hablar de patrimonio, en general, y patrimonio cultural, en particular, nos lleva a un terreno polisémico donde habitan una serie de sentidos y definiciones que reúnen varios conceptos como son los monumentos, los bienes culturales, las prácticas culturales y los paisajes naturales y culturales, por mencionar algunos. Y en este sentido, y a modo de contexto, no debemos olvidar que la ciudad ha devenido el soporte por excelencia de la concentración del patrimonio material, o mejor dicho, de aquel patrimonio que se define solamente desde una mirada material asociado al soporte físico y a las prácticas de restauración y conservación ligadas.

Para explorar la noción de patrimonio vamos a recurrir a dos referencias que articulan sus definiciones en torno a la cultura mate-



> Figura 2. Torre de Belém, Lisboa, Portugal. Bien patrimonial inscrito a la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1983 (Criterios III-VI). Fuente: Fotografía del autor, 2014.

rial. La primera referencia a revisar corresponde a la obra de los historiadores Jean-Pierre Babelon y André Chastel, *La notion de patrimoine* (2000). En dicha obra los autores establecen una suerte de tipología del patrimonio entendido como una *noción que contiene un cierto número de capas superpuestas* que se ilustran en cinco *hechos* o momentos asociados a la imagen del patrimonio como tesoro acumulado: i) El hecho religioso; ii) El hecho monárquico; iii) El hecho familiar; iv) El hecho nacional; v) El hecho administrativo; y vi) El hecho científico. Desde el primer hecho se explora la calidad jurídica de la noción de patrimonio ligada al reconocimiento de la reliquia y al culto donde se inscribe, y sobre todo a la comunidad a la cual pertenece. En este sentido la reliquia denota una dimensión material que transmite un sentido de pertenencia pero a la vez de apropiación de una comunidad. En un segundo hecho el patrimonio se reconfigura a partir de la política pública del Estado monárquico respondiendo a las colecciones públicas de objetos inventariados, bibliotecas, archivos y museos. En esta segunda capa podemos identificar la presencia de las *regalías* que son los instrumentos de lo sagrado y de la coronación. *Los reyes habían llenado Saint-Denis de regalos, contribuyendo así a la formación de un tesoro donde las reliquias cohabitaban con los objetos de arte* (Babelon y Chastel, 2000:30, traducción del autor). El sentido del patrimonio entendido como una acumulación de objetos que configuran un *trésors*, lo podemos también observar en el hecho familiar donde la figura del bien transmitido de generación en generación se presenta como crucial en la mantención de la propiedad y de la cultura material. O en el caso del hecho nacional, para el caso francés que abordan los autores, donde el Estado deviene el gran poseedor de bienes materiales inalienables que antes de la *Revolución* pertenecían al clero y a la nobleza. Y en el hecho administrativo del siglo XIX, donde el *Monument historique* toma cuerpo como concepto estructurante que ve en la conservación de bienes y objetos restaurados, inventariados y archivos, un dispositivo de la conciencia nacional a preservar (ver Figura 2). Sin embargo quisiéramos detenernos en la última dimensión presentada por los autores, el hecho científico. En esta última capa semántica de análisis, el patrimonio adquiere un rostro obsesivo, respondiendo a lo que los autores denominan fenómeno Varsovia 1945, explorando el sentido de la reconstrucción idéntica al pasado urbano destruido. Una reconstrucción idéntica, y auténtica, observada en fachadas de antiguos inmuebles, en los trazos urbanos como son calles y pasajes de centros históricos reconstruidos a partir de registros fotográficos y planos conservados. Un conjunto material que daría cuenta de una misma textualidad entre los monumentos y la estructura urbana. Con esta última capa el patrimonio se presenta dentro de lo que los autores denominarían conciencia de patrimonio, una situación que demandaría un encuentro de experticias entre habitantes, arquitectos, historiadores e instituciones.

Una segunda referencia que quisiéramos presentar corresponde a la obra de la historiadora Françoise Choay, *L'allégorie du patrimoine* (1999). En este análisis del estudio de las teorías y las formas urbanas y arquitectónicas, Choay comienza por abordar el patrimonio desde un sentido etimológico haciendo referencia a una herencia que se transmite de padres y madres a hijos e hijas, y en este sentido la conservación de un bien dialoga con la transmisión de dicho bien. Sin embargo, luego focaliza la mirada en un término que acompañan la noción de patrimonio como es lo histórico y monumental. El patrimonio histórico *...designa un fondo destinado a la felicidad de una comunidad extensa a las dimensiones planetarias y constituida por la acumulación continua de una diversidad*

de objetos que refleja su pertenencia común al pasado: obras y obras maestras de bellas artes y de artes aplicadas, trabajos y productos de todos los saberes y habilidades de la humanidad. [...]. El patrimonio histórico y las conductas que le son asociadas se encuentran tomadas por dos estratos de significaciones cuyas ambigüedades y contradicciones articulan y desarticulan dos mundos y dos visiones de mundo (Choay, 1999:9, traducción del autor). Al interior de este concepto Choay focaliza su mirada en el patrimonio construido que suele transitar entre lo arquitectónico y lo urbano, sin hacer referencia a una dimensión inmaterial.

Desde esta definición Choay introduce la noción de patrimonio urbano con el fin de abordar las transformaciones industriales y técnicas que han experimentado la ciudad desde el siglo XIX. Un proceso que permite comprender *la conversión de la ciudad material en objeto de saber histórico* (Choay, 1999:133, traducción del autor). Un enfoque que develó un choque entre la ciudad antigua y la ciudad moderna, o entre el enfoque de Camillo Sitte<sup>4</sup> en torno a un arte de construir siguiendo los patrones originales como se pueden observar en las formas irregulares de antiguas plazas en centros históricos, y la ciudad moderna y funcional defendida por Le Corbusier bajo los principios del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM). En palabras de Choay es un conflicto entre una noción de patrimonio urbano histórico y un proceso de urbanización dominante, conflicto que la autora ilustra en torno a tres figuras: i) *la figura memorial*, donde a través de John Ruskin se presenta la ciudad antigua como monumento histórico; ii) *la figura histórica* desde un rol propedéutico, donde de la mano de Camillo Sitte y Viollet-le-Duc, la ciudad preindustrial es abordada como un objeto perteneciente al pasado; figura histórica que llama a la reflexión entre preservación y restauración o entre arte de construcción e historia urbana; iii) *la figura histórica* desde un rol museístico que pone el acento en la conservación de objetos urbanos como objetos de arte, práctica que finaliza por museificar muchos centros históricos, bajo la práctica de la salvaguarda, como si fuera una ciudad antigua del pasado y no del presente, semejante a una lengua muerta; y iv) *la figura historial*, donde a través de la mano de Gustavo Giovannoni<sup>5</sup>, se ilustra una articulación entre el valor de uso y el valor histórico de centros urbanos antiguos. Como lo destaca Choay ... *esos tejidos urbanos antiguos ven incluso su valor de uso combinado con dos privilegios: ellos son como los monumentos históricos, portadores de valores de arte y de historia pero también de un valor pedagógico e iniciativa imaginado por Viollet-le-Duc y por Sitte, verdaderos catalizadores para la invención de nuevas configuraciones espaciales* (Choay, 1999:147, traducción del autor). Desde la figura historial se puede comprender el concepto de patrimonio urbano como una suerte de articulación entre lo antiguo que reside en barrios e inmuebles, por un lado, y el equipamiento urbano moderno que responde a la necesidad de nuevos flujos y desplazamientos propios de la vida moderna<sup>6</sup>.

La conciencia de patrimonio a la cual hacen referencia Babelon y Chastel, por un lado, y las nociones de patrimonio histórico y urbano presentadas por Choay, por otro, nos ayudan a comprender el enfoque de las prácticas que dichas nociones activan. Concretamente, y entorno al valor de la conmemoración, vemos que la práctica de conservación concentra su mirada en aquellos *trésors* acumulados que en el mejor de los casos podrían cohabitar con una *figura historial* de la ciudad. Una mirada que ha marcado la definición de conservación hasta el presente de la mano de los arquitectos Bernard Feilden y Jukka Jokilehto. *La conservación es*

*la acción de mantener intacto o en el mismo estado un bien del patrimonio, de preservarlo de la destrucción o del cambio, y designa, por consecuencia, la intervención efectuada para impedir la degradación y prolongar su vida. El concepto general de conservación implica diversos tipos de tratamiento dirigidos a salvaguardar los edificios, los sitios o las ciudades históricas y comprenden el mantenimiento, la reparación, la consolidación, el reforzamiento. [...]. El objetivo primero de la conservación es la preservación de la autenticidad y la integridad del bien cultural* (Feilden y Jokilehto, 1996:64, traducción del autor). Una definición que implica en su dimensión material operaciones de restauración, renovación y rehabilitación, donde el patrimonio termina por crear imágenes que no necesariamente responden a una autenticidad e integridad del bien cultural.

Por otro lado, no debemos olvidar que las prácticas de conservación no se concentran solamente en rehabilitar y poner en valor antiguos barrios, edificios históricos o iglesias. Ellas también deberían asociar a los ciudadanos en la *recalificación de sus lugares de vida* (Rautenberg, 2003) como una experticia profana de lugar a tener en cuenta en toda práctica de conservación.

## UNA GENEALOGÍA DE LA NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL: DE LA RESTAURACIÓN A LA COMUNIDAD PATRIMONIAL

La noción de patrimonio cultural explorada hasta el momento ayuda a comprender la articulación entre memoria y patrimonio, como dos tonos discursivos. Sin embargo si las nociones permanecen solamente en tonos sin llegar a constituirse en unidades semánticas no son capaces de estructurar discursos normativos, y menos generar efectos en la elaboración de políticas públicas que encausan prácticas de conservación. De hecho, el patrimonio cultural se estructura a través de prácticas discursivas que han elaborado una normalización semántica al momento de distinguir monumentos, bienes, paisajes y prácticas culturales. *Lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno* (Foucault, 2010:28, traducción del autor). En este sentido, y enfocando la mirada a los bienes y prácticas culturales, pasaremos a examinar siete documentos que han estructurado el discurso patrimonial desde 1930 a la fecha, y que han sido formulados al alero de instituciones internacionales del patrimonio como son la Oficina Internacional de Museo (OIM), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo de Europa (CDE).

La *Conferencia sobre conservación de monumentos de arte y de historia* organizada en Atenas, en 1931, por la Oficina Internacional de Museo, será el primer documento a revisar. Este documento incorpora por primera vez la noción de "patrimonio arqueológico y artístico de la humanidad"<sup>7</sup> y también el primero en asumir una preocupación por la protección de antiguos barrios afectados por operaciones de demolición, exigiendo la restauración de dichas construcciones. Este documento es el primero en normar la restauración como práctica patrimonial en contextos urbanos. Una práctica que se inscribe en la comprensión europea del monumento histórico. *La presencia de la mayoría de los países europeos, a exclusión de aquellos que pertenecen a otros continentes, confirma los orígenes etnocéntricos de la noción de monumento histórico y de las prácticas ligadas a su preservación. En materia terminológica, la expresión de origen alemán "monumento de arte y de historia"<sup>8</sup> se impone al "monumento histórico"; el término "patrimonio",*

## Criterios de lo patrimonial

Gusto e interés de la gente	Monumento	Patrimonio construido. Formas urbanas y arquitectónicas	Lo material / inmaterial del patrimonio	Criterios y contextos locales
Valoración cultura Rol creciente del público Industria del patrimonio	Materialidad histórica en tanto huella memorable Conmemoración Se reconocen lugares de patrimonio en tanto Patrimonio como recuerdo y como herencia Se plantea la idea de cultura material, donde se reconocen capas de hechos culturales El hecho religioso El hecho monárquico El hecho familiar El hecho nacional El hecho administrativo El hecho científico	Saberes y habilidades de la humanidad Diferencias entre lo antiguo y lo moderno La ciudad como hecho histórico Se reconoce en las ciudades valores patrimoniales como - la figura memorial (la ciudad antigua como monumento histórico) - la figura histórica (rol propedéutico, preservación / restauración, arte constructiva, historia urbana) - la figura histórica (rol museístico que pone el acento en la conservación de objetos urbanos como objetos de arte) - la figura historial (valor de uso / valor histórico de centros urbanos antiguos) La conservación	La importancia del arte La incorporación de los aspectos simbólicos de la cultura	Comunidad patrimonial Experticia y valoración social, reconocidas en - la experticia erudita o savante - la experticia institucional - la experticia profana Rol de actores e instituciones, p. e. universidades, turismo Rol de las comunidades Riesgos de fetichismo patrimonial Autenticidad del bien cultural Recalificación de sus lugares de vida

generalmente ligado al adjetivo artístico, es tomado en la misma acepción (Choay, 2009:179, traducción del autor).

Tanto la restauración como la conservación constituyeron dos preocupaciones permanentes en torno al valor material de construcciones que denotaban un valor histórico. *La protección del entorno de sitios históricos debe ser un objetivo de atención particular. (...). La Conferencia recomienda respetar, en la construcción de edificios, el carácter y la fisonomía de ciudades, sobre todo en el entorno de monumentos antiguos cuyo entorno debe ser objeto de cuidados particulares* (SDN, apartado III, 1931:3, traducción del autor). Esta Conferencia fija las primeras orientaciones para la conservación de monumentos históricos, lo que ha orientado en cierta medida las prácticas de conservación del patrimonio material en la línea de Gustavo Giovannoni. Por lo demás cabe señalar que esta Conferencia fue presidida por el filósofo francés Henri Bergson<sup>9</sup>.

Un segundo documento que queremos abordar corresponde a la *Carta de Venecia*, documento originado en el congreso de ICOMOS realizado en Venecia en 1964. Este documento retoma los principios de la restauración de la década de 1930 para establecer una primera normalización internacional sobre la protección de monumentos a partir de la noción de monumento histórico: *La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada como la de sitio urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Comprende no solamente las grandes creaciones, sino también las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural* (ICOMOS, 1964, art. 1, traducción del autor). El patrimonio cultural es abordado como monumento histórico, desde donde se configuran prácticas de conservación que activan intereses para la revaloración de bienes que conservan mensajes del pasado y que cuadran con la monumentalidad.

> Tabla 1. Criterios y conceptos relativos a lo patrimonial. Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las prácticas que acompañan a la noción de monumento histórico, la *Carta de Venecia* establece las reglas sobre la restauración del patrimonio: *La restauración es una operación que debe guardar un carácter excepcional. Teniendo por objetivo conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento* (ICOMOS, 1964, art. 9, traducción del autor). En este documento podemos observar que se establece una norma, la de la monumentalización del patrimonio, donde la noción de monumento histórico no hace referencia a la cultura del lugar en tanto valor social, simbólico e inmaterial, sino más bien a un testimonio de la civilización occidental que fija la norma a seguir como principio estructurante de protección y de reconocimiento de una historia oficial.

Para comienzos de la década de 1970 la noción de patrimonio cultural fue adoptada en su integridad por la UNESCO. Su objetivo fue reunir las medidas para la conservación de bienes culturales y naturales. Firmada en 1972, la *Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* estableció un léxico en torno al patrimonio cultural, aplicado a monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios que dan cuenta del desarrollo de la humanidad. A los efectos de la presente Convención se considerará patrimonio cultural. i) Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; ii) Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les de un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; iii) Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etiológico o antropológico (WHC, 1972, art. 1)

Una conciencia de patrimonio capaz de estructurar un discurso de normalización del patrimonio cultural universal: *En 1972 fue adoptada por la UNESCO la "Convención para la protección del patrimonio cultural y natural". (...) La noción de patrimonio cultural y natural toma cuerpo, se elabora un catálogo de edificios retenido en prioridad. Esta lista de nuevas "maravillas del mundo" fue publicada al término de una reunión del Comité mundial del patrimonio tenido a Luxor en octubre 1979* (Babelon y Chastel, 2000:204-105, traducción del autor). En este contexto se estructura el discurso patrimonial de la UNESCO a partir del concepto de *valor de excepción universal* que, desde un hecho científico, se articula en torno a la autenticidad reconocida en un monumento histórico, un bien cultural y/o un bien natural, por mencionar algunas categorías.

Tanto a escala nacional como local, el discurso dominante de la política patrimonial impone la autenticidad como valor universal. Así los estilos arquitectónicos occidentales del medioevo, del Renacimiento, de la época victoriana o, incluso, de la arquitectura vernácula, como es el caso de ciertas construcciones en adobe, son puestos en valor y presentados ante la comunidad internacional como bienes únicos y originales, condición que legitima su conservación. El *valor universal excepcional* es una práctica discursiva que transforma un bien cultural particular en un bien patrimonial "universal" al responder a ciertos criterios de distinción según el discurso de conservación instituido por la UNESCO (WHC, 1972). Este discurso se basa en tres tipos de bienes culturales: el monumento histórico, el bien patrimonial y el paisaje cultural; tres tipos de bienes que deben demostrar ser auténticos para contar con un

reconocimiento internacional. La autenticidad hace referencia a un carácter único e irreproducible del bien cultural para demostrar su valor universal. El paso de la particularidad —valor único— a la autenticidad —valor universal— es paradójico si el discurso patrimonial opone valores materiales e inmateriales, produciendo una tensión entre la dimensión física visible y la dimensión simbólica menos visible, como se ve en los primeros ocho de los diez criterios que definen el concepto de valor universal excepcional:

i) Representar una obra maestra del genio creativo humano. ii) Testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un período de tiempo o dentro de una área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico. iii) Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida. iv) Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana. v) Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando este se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles. vi) Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. (El Comité considera que este criterio debe estar preferentemente acompañado de otros criterios). vii) Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética. viii) Ser uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas. ix) Ser uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas. x) Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo (WHC, 2005:19-20, traducción del autor)<sup>10</sup>.

El sello o distinción de *valor universal excepcional* es la garantía de la autenticidad que se concede a un bien cultural. Un acto de nominación-normalización que representa el reconocimiento institucional que la UNESCO confiere a toda forma de reivindicación identitaria (Jeudy, 2008). Sin embargo, la definición de *valor de excepción universal* es arbitraria al estar estrechamente relacionada con la noción de rareza, siendo un criterio insuficiente, pues si un bien es excepcional lo es en comparación con otros más comunes y corrientes a la mirada de expertos, pero según qué criterios. Además, cabe subrayar que la dimensión inmaterial del patrimonio no está contemplada, pues en la Convención el discurso estaba muy centrado en lo que se conocía como bien patrimonial en armonía con la noción de Monumento histórico ya definida en la *Carta de Venecia*.

En 1975 el Consejo de Europa celebra el año internacional del patrimonio con el fin de formalizar los desafíos europeos del patrimonio arquitectónico, pues el concepto de patrimonio cultural acuñado por la UNESCO permanecía inconsistente frente a los objetivos del



> Figura 3. Templo de Diana, Évora, Portugal. Fuente: Fotografía del autor, 2014<sup>11</sup>.

Consejo de Europa<sup>12</sup>, en materia de inscripción de sitios y monumentos, y en materia de la conservación del patrimonio arquitectónico de valor histórico. De esta manera la *Carta europea del patrimonio arquitectónico* enfatiza que la importancia del patrimonio arquitectónico y cultural reside en el carácter histórico, criterio que define si una figura urbana o una forma arquitectónica es o no patrimonial. Como lo indica la Carta: *El patrimonio arquitectónico europeo está formado no solamente por nuestros monumentos más importantes, sino también por los conjuntos que constituyen nuestras antiguas ciudades y nuestros pueblos con tradición en su entorno natural y construido* (CDE, 1975, art. 1, traducción del autor). Esta normalización del patrimonio arquitectónico, a una escala europea, pone el acento en la materialidad física contenida en inmuebles a través de un nuevo principio estructurante: *la conservación integral*.

Esta noción estructurante se define como: [La conservación integral] es el resultado de la acción conjunta de técnicas de restauración y de búsqueda de funciones apropiadas. (...). Su restauración debe ser llevada en un espíritu de justicia social y no debe acompañarse de un éxodo para aquellos habitantes que viven en condiciones modestas (CDE, 1975, art. 7, traducción del autor). La conservación integral se enfoca en la protección de monumentos históricos dentro de un marco de vida urbana que pertenece a los habitantes. Y demanda la puesta en obra de medios jurídicos, administrativos, financieros y técnicos que deben ser asegurados por planificaciones urbanas y regionales; desarrollando una regulación para extender el hábitat urbano, pero sin articular las formas materiales e inmateriales contenidas en todo bien cultural.

Para comienzos de la década de 1990 los temas monumentales y de conjuntos arquitectónicos constituían los principales temas a debatir. En este contexto el ICOMOS realiza un encuentro en la ciudad de Nara, Japón, en el verano de 1994 para discutir ciertas ambigüedades respecto al valor único del patrimonio cultural<sup>13</sup>. Este encuentro da como resultado el llamado *Documento de Nara* que aborda principalmente la noción de autenticidad propia de todo bien cultural y natural. *Todas las culturas y las sociedades están enraizadas en formas y medios particulares de expresión tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio y que deberían ser respetados. (...). Dependiendo de la naturaleza del patrimonio cultural, de su contexto cultural y de su evolución a través del tiempo, los juicios de autenticidad pueden vincularse al valor de una gran variedad de fuentes de información. Algunos de los aspectos de las fuentes pueden ser la forma y el diseño, los materiales y la sustancia, el uso y la función, la tradición y la técnica, la ubicación y el escenario, así como el espíritu y el sentimiento, entre otros factores internos y externos. El uso de estas fuentes permite la elaboración de dimensiones específicas de estas fuentes de patrimonio cultural objeto de examen: artísticas, históricas, sociales y científicas* (ICOMOS, 1994, puntos 7 y 14, traducción del autor).

El valor de autenticidad garantizaría la condición genuina o autóctona de un bien en relación, por un lado, a la información histórica contenida y asociada muchas veces a la tradición, y por otro lado, a la transmisión de dicha información hacia un público objetivo. La autenticidad, como lo señaló Benjamin (2018) podría asegurar una *testificación histórica* irreproducible. Sin embargo, no hay que olvidar que lo auténtico es una invención moderna y transitoria, tesis expuesta en su ensayo titulado *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica* (2018)<sup>14</sup>: *Conforme a una formulación general podemos decir que la reproducción técnica desvincula lo reproducido del ámbito de la tradición* (Benjamin, 2018:1999). En

este sentido la autenticidad de un bien cambiaría de sentido debido a una reproducción masiva de dicho bien. Principio que por lo demás desplaza el interés desde la obra contemplada y venerada, a la obra reproducida, difundida y recepcionada por los consumidores del patrimonio.

Este principio de valor de autenticidad ha estado ligado a la institucionalización del patrimonio, donde tanto el ICOMOS como la UNESCO han establecido prácticas patrimoniales, produciendo una normalización del patrimonio como base de buenas prácticas en todos los estados miembros. Estas instituciones han hecho de la autenticidad de bienes culturales y naturales la condición de otros criterios (valor histórico, artístico, etnográfico, etc.) para sus inscripciones en la lista del patrimonio mundial (Choay, 2008:28, traducción del autor). La autenticidad no se aplica ni a una significación, ni a un objeto material, pero concierne una calidad intemporal teniendo un poder "fundador" (Choay 2008:27-28, traducción del autor). Este nuevo valor, y pensando en su reproductibilidad, ha activado una industrialización del patrimonio que puede acompañarse de una reinención de edificios (Bourdin, 1984) y una competencia por la conservación de bienes patrimoniales. Sin embargo, estas prácticas excluyen el valor social y cultural contenido en los bienes.

Desde comienzos del 2000, el Comité UNESCO comienza a manifestar la necesidad de encontrar colaboradores en la conservación del patrimonio mundial tanto en sus dimensiones materiales como inmateriales (WHC, 2002). Una preocupación que se normaliza en la Convención para la protección del patrimonio inmaterial (2003), acentuando la diversidad cultural y el desarrollo sostenible para agrupar los esfuerzos de todos los Estados miembros e invitar a nuevos Estados a ratificar y formar la Convención del Patrimonio Mundial: Reconociendo que las comunidades, en particular las comunidades autóctonas, los grupos y, llegado el caso, los individuos, juegan un rol importante en la producción, la protección, el sustento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo así al enriquecimiento de la diversidad cultural y de la creatividad humana (WHC, 2003, traducción del autor).

Un patrimonio cultural que reconoce una dimensión inmaterial y una cultura oral. Un reconocimiento que debe estar en concordancia con los criterios que permiten devenir patrimonio mundial de la Humanidad, una lista de criterios que se componen en torno a la noción de *valor de excepción universal*, donde residiría también una autenticidad reinventada. Una constancia que podemos verificar al observar el criterio VI que define una de las dimensiones del valor de excepción universal: *estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una significación universal excepcional (el Comité considera que este criterio debería estar preferentemente en relación con otros criterios)*<sup>15</sup>. Una recomendación que busca armonizar la dimensión material universal del patrimonio cultural con el principio de diversidad cultural condensado en lo inmaterial de la cultura (ver Figura 4).

Desde un discurso de normalización, la UNESCO define el patrimonio inmaterial como: *Las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades —así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son asociados—, las comunidades, los grupos y, llegado el caso, los individuos que se reconocen como parte de su patrimonio cultural* (WHC, 2003, art. 2, traducción del autor). Para la protección de la dimensión inmaterial del patrimonio las experticias se concentran en eruditos y actores institu-



> Figura 4. Bailes chinos, Cai Cai, Olmué, Chile. Fuente: Fotografía de Manuel Morales Requena, 2014<sup>16</sup>.

cionales. Una acción de *salvaguarda* que no siempre considerar la experticia profana que reside en cultores de prácticas culturales al momento de preparar el *dossier*. En este discurso se deja nuevamente caer el patrimonio inmaterial en la ambigüedad. La normalización de la UNESCO sobre el patrimonio inmaterial traduce una contradicción entre habilidades que construyen el objeto y los valores sociales que le son transmitidos a través de su uso y práctica.

El último documento que quisiéramos examinar corresponde a la *Convención de Faro* (CDE, 2005). El documento resultante de esta convención aborda el patrimonio cultural como *un conjunto de recursos heredados del pasado*, lo que incluye los aspectos del entorno resultante de la interacción entre los individuos y los lugares: creencias, saberes y tradiciones. En esta Convención realizada el 27 de octubre en la ciudad de Faro, Portugal, se formula una nueva noción que se agregará al discurso de la normalización del patrimonio: la comunidad patrimonial. *Una comunidad patrimonial se compone de personas que vinculan el valor a los aspectos específicos del patrimonio cultural que ellas desean, en el marco de la acción pública, mantener y transmitir a las generaciones futuras* (CDE, 2005, art. 2, b, traducción del autor). *Una comunidad patrimonial se construye alrededor de un reconocimiento de vínculos culturales entre las comunidades y los bienes patrimoniales, que expresan una fuente compartida de memoria, de comprensión, de identidad, de cohesión y de creatividad* (CDE, 2005, art. 3, a, traducción del autor). La comunidad patrimonial se configuraría a partir de una transición desde la apropiación del bien patrimonial a la pertenencia de dicho bien, en tanto bien común. Y en este sentido el valor social contenido en el bien o en la práctica cultural toma su posición para hablar desde los sujetos que participan a través de un discurso comunitario; discursos que no anulan los conflictos de identidad cultural ni *las luchas por el reconocimiento* (Honneth, 2000).

Esta noción de comunidad patrimonial puede responder tanto a una comunidad política como cultural. Política en cuanto a los principios de un Estado de derecho, donde la ciudadanía que discute en torno, por ejemplo, a la conservación de un parque o a la salvaguarda de un inmueble histórico, forma parte de esta comunidad política fundada en principios universales. Y cultural, en el sentido de sentirse parte de una comunidad singular que ve en el patrimonio un bien común compartido.

En este sentido la comunidad patrimonial articula, o debiera articular, un diálogo con el patrimonio cultural y el contexto local. De hecho la *Convención de Faro* centró un punto interesante a tratar entre patrimonio cultural y diálogo: *Las partes se comprometen [...]: a) A fomentar la reflexión sobre la ética y los métodos de presentación del patrimonio cultural así como el respeto por la diversidad de las interpretaciones; b) A establecer procesos de conciliación para generar de manera equitativa las situaciones donde los valores contradictorios son atribuidos al patrimonio por diversas comunidades; c) A incrementar el conocimiento del patrimonio cultural como un recurso para facilitar la coexistencia pacífica promoviendo la confianza y la comprensión mutua en una perspectiva de resolución y prevención de conflictos* (CDE, 2005, art. 7, traducción del autor).

Para que el pensamiento institucional logre controlar los discursos del patrimonio local a una escala universal debe poner en lugar dispositivos de medida disciplinaria. La disciplina es en principio un juego de reglas y definiciones que guían la discusión sobre la puesta en valor del patrimonio. Sin embargo, la normalización

también puede adquirir la forma de acto de vigilancia y de castigo, como ha quedado demostrado en el caso de Dresden, Alemania; una ciudad que ha sido retirada de la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad en 2009 al privilegiar el desarrollo urbano local y autorizar la construcción de un puente sobre el río Elba. Una decisión que facilitó el acceso directo al centro histórico de la ciudad, pero afectando la autenticidad y la homogeneidad urbana, según los evaluadores UNESCO<sup>17</sup>. Un caso similar lo podemos observar en Liverpool que también abandonó la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad en 2021<sup>18</sup>.

La OIM, el ICOMOS, la UNESCO y el CDE han estructurado la regulación del patrimonio en base a cinco conceptos estructurantes: la restauración de monumentos históricos; el valor de excepción universal; la conservación integral; la salvaguarda del patrimonio inmaterial; y la comunidad patrimonial. Actualmente la discusión en torno al patrimonio cultural se concentra en tres ejes: la conservación, la protección y la gestión del patrimonio. Esta temática no está tan alejada de las discusiones sobre la globalización, la defensa de los pueblos de origen diverso o el desarrollo sustentable. Por ejemplo, la declaración del centro histórico de una ciudad a título de Patrimonio Mundial de la Humanidad, como es el caso de Valparaíso desde el año 2003, puede producir efectos sociales para la población que habita el lugar. La rehabilitación de viejos inmuebles puede elevar los montos de arriendo y modificar el comercio microlocal en productos y precios, dando razones suficientes para explicar el cambio de residencia de antiguos residentes. En esta dinámica sociocultural cabe preguntarse dónde se localiza el equilibrio entre el valor material y los valores inmateriales que están presentes al momento de revalorizar un bien cultural.

En el discurso de certificación UNESCO existen paradojas entre intervenciones que apuntan a proteger los monumentos amenazados y aquellas que apuntan a la conservación de las "maravillas del mundo", donde el culto de los monumentos es preponderante (Riegl, 2003). En un comienzo, la puesta en valor de un bien o una práctica cultural se configura como un proceso de revaloración del patrimonio que comienza por una puesta en *dossier* mediante la gestión de actores nacionales y locales, tanto de orden público como privado. Si el *dossier* es aceptado, un proceso de inscripción y de declaratoria se inicia, respondiendo a un reconocimiento del bien patrimonial en el discurso del valor de excepción universal. Esta regulación de inscripciones presenta ciertas ambigüedades, pues la puesta en valor se apoya sobre intereses y valores universales de un pasado a conservar y conmemorar.

La gestión del orden del discurso patrimonial, en tanto proceso de normalización del patrimonio cultural y construido, se estructura por palabras claves que contiene unidades de sentido, a modo de principios estructurantes, cargadas de ideologías, estrategias y modos culturales. Efectos de estructuración que podemos encontrar desde la Carta de Restauración de Atenas de 1931 hasta el Memorándum de Viena del 2005, pasando por la Convención de 1972 y la declaración de Patrimonio inmaterial del 2003.

## HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LA COMUNIDAD PATRIMONIAL EN UN CONTEXTO LOCAL

*El concepto de comunidad patrimonial, formulado en la Convención de Faro, nos ayuda a observar de manera crítica la cooperación entre instituciones, actores y experticias que se hacen presente al momento de poner en valor un bien y/o una práctica*

## Documentación patrimonial. Hitos

### CONFERENCIA SOBRE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS DE ARTE Y DE HISTORIA

Atenas, 1931 Oficina  
Internacional de Museo

Se institucionaliza la  
noción de patrimonio

Carta de Venecia  
Congreso ICOMOS, 1964

Convención para la  
protección del patrimonio  
mundial, cultural y  
natural

UNESCO, 1972

Carta europea del patri-  
monio arquitectónico

CDE, 1975

Documento de Nara  
ICOMOS, 1994

Convención para la pro-  
tección del patrimonio  
inmaterial  
UNESCO, 2003

Convención de Faro  
Memorándum de Viena  
del 2005

CDE, 2005

*cultural*. Una comunidad patrimonial que debiera incluir diversas experticias, y a la vez generar espacios de cooperación en torno a las decisiones a tomar en la declaración de un bien histórico o una práctica cultural como Patrimonio cultural reconocido a una escala local, nacional o internacional.

Cooperaciones que son más bien conflictuales y que se organizan a partir de diferentes niveles de experticias según el juego de los actores sociales presentes y de cómo distribuyen sus posiciones. El sociólogo Jean-Yves Trépos formuló el concepto de experticia para explicar la distribución de saberes y prácticas en el juego de actores sociales. *La experticia es el conjunto de posiciones sociales que producen tensión entre la práctica profesional controlada y la práctica auto-proclamada de una competencia en respuesta a situaciones confusas que necesitan de una decisión de validación* (Trépos, 1996:203, traducción del autor). En este sentido, y teniendo en cuenta tanto la práctica profesional como la práctica auto-proclamada de una competencia que comunican los actores, podemos distinguir tres niveles de experticias en torno a la discusión del patrimonio cultural: i) la experticia erudita o *savante*, correspondiente a arquitectos, antropólogos, arqueólogos, conservadores, museólogos; ii) la experticia institucional asociada al discurso de técnicos y funcionarios municipales, de agencias de gobierno, ministerios y secretarías ministeriales; iii) la experticia profana, asociada al discurso de residentes y miembros de organizaciones comunitarias y territoriales.

En una comunidad patrimonial debieran estar presentes las tres experticias señaladas, tanto en sus discursos como en sus prácticas. Sin embargo, los límites existentes entre ellas no siempre están bien definidos, lo que produce ciertas filtraciones de competencias, nociones y conceptos. Es así como podemos comprender que el discurso de una organización comunitaria comienza a adoptar tecnicismos y nociones que corresponden más bien al discurso y a la práctica de un arquitecto que al de un residente y miembro de una organización comunitaria que expresa una práctica ancestral.

En este contexto, y pensando que la comunidad patrimonial debiera también tener presentes las dimensiones materiales e in-materiales del patrimonio cultural (Soto, 2013), identificamos un cruce de actores en torno a la ciudad, y a una ciudad que integra la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad como lo es Val-

> Tabla 2. Hitos respecto a la Documentación internacional Patrimonial.  
Fuente: Elaboración propia.

paraíso. Uno de estos actores es sin duda la Universidad, y su rol debiera ser crucial al momento de reunir *distintas experticias*, y no solamente a los eruditos y sabios, o a los técnicos que trabajan principalmente en elaborar los *dossiers* que suelen concentrar el patrimonio en un nivel arcaico ligado al pasado y reconocido como tal (García Canclini, 1999).

Se hace necesario incorporar la experticia profana que reside en los habitantes de la ciudad, en las comunidades, en las organizaciones barriales y territoriales. Un cruce de experticias que puede ayudar a dejar atrás el discurso patrimonial hegemónico centrado en la conmemoración nostálgica, e incorporar lo inmaterial vivo que se sigue transmitiendo en las comunidades.

Los procesos que activan la puesta en valor de un bien no pueden ser indiferente a una comunidad patrimonial. Como lo señaló Françoise Choay en su discurso pronunciado en la ciudad de Évora, Lisboa<sup>19</sup>. [Un fetichismo patrimonial] *Fundado sobre una hipervalorización de testimonios del pasado que presenta dos rostros distintos. Uno avanza a rostro descubierto; es nostálgico, pasadista; se toma de los vestigios arquitectónicos, urbanos, rurales, vívidos como portadores de una identidad amenazada. (...) El otro rostro del fetichismo patrimonial esconde su juego y su perversidad. Bajo las diversas máscaras del desarrollo, la acción social, la formación, éste promueve todas las falsas pretensiones del consumo cultural* (Choay, 2005:49-50, traducción del autor).

Podemos hablar de una cultura del patrimonio, pero si esa cultura sigue solamente los pasos de la protección y la conservación que finalizan en operaciones de reinención de una estructura material inmueble a modo de fetichismo patrimonial, vamos a transformar la ciudad de Valparaíso en un gran monumento o monumentalidad museificada. La incorporación del valor inmaterial contenido en el patrimonio cultural se hace urgente. La discusión sobre el patrimonio hay que abordarla desde una visión crítica pues no todos los valores se pueden transferir bajo criterios de mercado, hay valores que son intransferibles, hay valores que tienen una connotación muy simbólica, y principalmente es ahí donde habría que reunir las miradas, para poder hacernos la pregunta *¿cuál es el rol que tiene la Universidad? Y frente a esta interrogante podemos dar una primera respuesta al plantear que un rol fundamental reside en la vinculación con el medio social y cultural de la ciudad.*

El patrimonio está fuera de la Universidad, está en la ciudad, está en los barrios y cerros, está en las comunidades. La base inmaterial del patrimonio está vinculada con redes y lazos, y es precisamente ahí donde habría que situar la posición y el rol de la Universidad. En una activación de redes que permitan construir una figura de ciudad universitaria y al mismo tiempo de universidad urbana incorporada a esta red de intercambio sociocultural donde cohabita lo material e inmaterial del patrimonio cultural.

## BIBLIOGRAFÍA

- Babelon, Jean-Pierre & Chastel, André (1994) *La notion du patrimoine*, Paris: Éditions Liana Levi.
- Benjamin, W. (2018) "La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica", en Benjamin, W. *Iluminaciones*, Madrid: Taurus, pp.195-224.
- Boito, Camillo (2000) *Conservar ou Restaurar: les Dilemmes du patrimoine*, Besançon: Éditions de l'imprimeur.

- Bourdin, Alain (1984) *Le patrimoine réinventé*, Paris: Presses Universitaires de France.
- Brumann, Christoph (2013) "Comment le patrimoine mondial de l' UNESCO devient immatériel", *Grandhiva*, 18, pp. 22-49.
- CDE (2005) *La Convention cadre su la valeur du patrimoine culturel pour la société*, Faro, Portugal, 27 octubre 2005.
- CDE (1985) *La Convention pour la sauvegarde du patrimoine architectural de l'Europe*, Grenade, 3 octubre 1985.
- CEC (1975) *La Charte européenne du Patrimoine Architectural*, Amsterdam, Pays-Bas, 21-25 octubre 1975.
- Choay, Françoise (2009) *Le patrimoine en questions. Anthologie pour un combat*, Paris: Seuil.
- Choay, Françoise (2008) "L'Authenticité patrimoniale et l' UNESCO, mythes et réalités", en Sallenave, Ch., *Bordeaux-UNESCO. Les Enjeux du Patrimoine Mondial de l'Humanité*, Talence: Bastingage, pp. 27-29.
- Choay, Françoise (2005) *Património e Mundialização*, Évora: Editora Licorna/CHAIA.
- Choay, Françoise (1999) *L'Allégorie du patrimoine*, Paris: Seuil.
- Feilden, B. & Jokilehto, J. (1996) *Guide de gestion des sites du patrimoine culturel mondial*, Rome: ICCROM.
- Foucault, Michel (2010) *L'ordre du discours*. Paris: Gallimard.
- García Canclini, Néstor (1999) "Los usos sociales del patrimonio cultural", en Aguilar Criado, E., *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, pp. 16-33.
- Guillaume, Marc (1997) "Économie et patrimoine", en Nora, P. (sous la dir.) *Science et conscience du patrimoine*, Actes des Entretiens du Patrimoine Vol. 1, Paris: Fayard, pp. 39-47.
- Hartog, François (2012) *Régimes d'historicité. Présentisme et expérience du temps*, Paris: Points.
- Honneth, Axel (2010) *Les luttes pour la reconnaissance*, Paris: Cerf.
- Huysen, Andreas (2002) "Monumental seducción: Christo, Speer, Wagner", en Huysen, A., *En busca del futuro perdido*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 167-190.
- ICOMOS (1994) *Document Nara sur l'authenticité*, Nara, Japón, 1-6 noviembre 1994.
- ICOMOS (1964) *Charte Internationale sur la Conservation et la Restauration des Monuments et des Sites*, II<sup>e</sup> Congrès des architectes et des techniciens des monuments historiques, Venice, 25-31 mayo 1964.
- Judy, Henri-Pierre (2008) *La Machine patrimoniale*, Paris: Circé-Poche.
- Museo Histórico Nacional, Chile (2020) *Conversatorio La Gestión Local del Patrimonio: el rol de las universidades*, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fnq4YdJK-Y0>
- Nora, Pierre (2009) *Pierre Nora en Les Lieux de mémoire*, Santiago: Lom.
- Passini, Michela (2018) "La Conférence d'Athènes sur la conservation des monuments d'art et d'histoire (1931) et l'élaboration croisée de la notion de patrimoine de

l'humanité", en Arnoux-Farnoux, L. et Kosmadaki, P., *Le Double Voyage Paris-Athènes (1919-1939)*, Paris: Ecole française d'Athènes.

Rautenberg, Michel (2003) *La ruptura patrimonial, Bernin: À la Croisée*.

Riegl, Alois (2003) *Le culte moderne des monuments*, Paris: L'Harmattan.

SDN (1931) *Conférence internationale sur la conservation artistique et historique des monuments*, Athènes, 21-30 octobre 1931.

Soto, M. (2014) "Les paradoxes de la mise en valeur des funiculaires de Valparaíso: le conflit entre patrimonialisation matérielle et immatérielle", *L'Homme et la Société*, 191, pp. 139-156.

Trépos, Jean-Yves (1996) "Prudences expertes et aménagement urbain", *Espaces et Sociétés*, n° 84-85, pp. 203-226.

WHC (2005) *Mémoire de Vienne sur le patrimoine mondial et l'architecture contemporaine. Gestion du paysage urbain historique*, Paris, 11 octobre 2005.

WHC (2003) *Convention pour la sauvegarde du patrimoine culturel immatériel*, Paris, 17 octobre 2003.

WHC (2002) *Le patrimoine culturel immatériel, miroir de la diversité culturelle* (Dite Déclaration d'Istanbul), III<sup>ème</sup> Table ronde des Ministres de la culture, Istanbul, 16-17 septembre 2002.

WHC (1972) *Convention concernant la protection du patrimoine mondial, culturel et naturel*, Paris, 16 novembre 1972.

## NOTAS

1 Jeudy, H.P. (sous la dir.) (1990) *Patrimoine en folie*, Paris: Maisons des sciences de l'homme.

2 Si escogemos como punto de referencia las jornadas patrimoniales realizadas el 2019 —un año antes del Covid-19— en dos países como Francia y Chile, podemos observar las siguientes cifras: En el caso de Francia, las últimas jornadas del patrimonio, que actualmente se denominan Jornadas Europeas del Patrimonio, alcanzaron un cifra equivalente a 12 millones de visitas, que se congregaron en torno a 17 mil sitios y actividades (<https://www.francebleu.fr/infos/culture-loisirs/journees-du-patrimoine-2019-le-programme-complet-pres-de-chez-vous-1568907123>, consultado el 22.10.2021); En el caso de Chile, el Día del Patrimonio Cultural, realizado el 25 y 26 de mayo 2019, concentró una cifra de 1.915 actividades distribuidas en visitas a museos, teatros, recorridos patrimoniales, entre otras, y una serie de actividades que lograron congregarse a 1.018.377 visitantes (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2020) Informe estadístico día del patrimonio cultural 2019, [www.cultura.gob.cl/publicaciones/](http://www.cultura.gob.cl/publicaciones/), consultado el 22.10.21).

3 Alois Riegl (1858-1905) fue historiador del arte y conservador del Museo de las Artes y de la Industria, actual Museo Austriaco de Artes Aplicadas, en Viena. En 1903 publicó su obra *Der moderne Denkmalkultus* (El culto moderno de los monumentos) y en ella analizó la relación entre los valores de memoria y el culto de los monumentos. Una relación que se expone a partir de tres tipos de valor: el valor histórico, el valor de antigüedad y el valor conmemorativo.

4 Ver Sitte, C. (1996) *L'art de bâtir les villes. L'urbanisme selos ses fondements artistiques*, Paris: Points.

5 Ver Giovannoni, G. (1998) *L'urbanisme face aux villes anciennes*, Paris: Seuil.

6 Para tener un comentario preciso al pensamiento de Gustavo Giovannoni, ver Choay, F. (1998) "Introduction", en Giovannoni, G., *L'urbanisme face aux villes anciennes*, Paris: Seuil, pp. 7-32.

7 La noción de patrimonio arqueológico y artístico de la humanidad fue introducida por el secretario general de la Oficina Internacional de Museo (OIM), Eurípide Foundoukidis, quien para 1931 también era el redactor en jefe de la revista *Museion* (Passini, 2018). Para la historiadora Michela Passini el concepto de patrimonio que desarrolla Foundoukidis, asociado a las artes y monumentos históricos, vendrían del escritor francés Maurice Barrés, quien en su libro *La grande pitié des églises de France* (1914) asocia la noción de patrimonio a la idea de nación. Para Passini, Barrés *avanzó una noción de patrimonio donde el valor sentimental y memorial de objetos y lugares precede su prestigio histórico o estético, y exigió la clasificación global del conjunto de iglesias anteriores a 1800* (Passini, 2018:83, traducción del autor). Foundoukidis se habría apoyado en la obra de Barrés para presentar la necesidad de enmarcar la noción de patrimonio dentro de un derecho internacional. Necesidad que en el contexto de la destrucción de iglesias producto de los bombardeos de la Primera Guerra Mundial, como es el caso de la catedral de Reims, se apoya en lo que representa un bien como herencia cultural para toda la humanidad.

8 La noción en alemán trabajada por Alois Riegl (2003) correspondería al término *Kunstdenkmal und Denkmalpflege*, lo que se podría traducir como monumento artístico y conjunto histórico.

9 H. Bergson distinguió entre memoria-hábito y memoria-recuerdo, es decir entre lo aprendido, que forma parte de la experiencia presente, y lo recordado como memorización. En el primer caso podemos situar la oralidad y la vocalidad, dos dimensiones muy bien estudiadas por Paul Zumthor y en el segundo caso podemos situar los memoriales o los *lieux de mémoire* que propone Pierre Nora. Ver H. Bergson (1999) *Matière et Mémoire*, Paris: PUF, capítulo 2.

10 El detalle del concepto de *valor de excepción universal* fue extraído del Memorandum de Viena (2005). Este documento se originó en el encuentro realizado en Viena, Austria, del 12 al 14 de mayo de 2005. Un encuentro patrocinado por el Comité del Patrimonio Mundial y que llevó por título *El patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea*. Los contenidos del Memorandum se sitúan en el discurso del desarrollo sustentable que marcó la agenda UNESCO desde la década de 1990, en torno a la discusión económica, política y científica. Este documento también buscó reactualizar la normalización del patrimonio contenida en la Convención de 1972, sobre todo en las nociones de "centro histórico", "conjunto" y "entorno". Una serie de conceptos que se estructuran a partir de la regla de conservación sustentable.

11 El templo de Diana se ubica en el centro histórico de la ciudad de Évora, Portugal. Es un ejemplo del concepto de arte monumental y de un tipo de construcción que ilustra el periodo romano y que llevó a que el centro histórico de esta ciudad fuera inscrito a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1986, Criterios II-IV.

12 El Consejo de Europa fue creado en 1949 en un contexto de cooperación regional destinada a promover la constitución del

espacio político y jurídico. En tanto organismo debe responder a las reglas de derecho público internacional que emanan de la Declaración Universal de Derechos del Hombre (1948), la Convención Cultural Europea (1954) y el Pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales (1966). En consecuencia, todas las convenciones firmadas por el Consejo constituyen instrumentos de protección de derechos en sus diferentes dimensiones.

- 13** El debate de la autenticidad que fue abordado de manera formal en el encuentro ICOMOS de Nara ya había comenzado un año antes cuando en 1993 el gobierno de Japón propuso inscribir el sitio de Hôryû-ji a la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad. El sitio de Hôryû-ji, cercano a la ciudad de Nara, corresponde a un conjunto de templos entre los cuales se encontraría una de las construcciones en madera más antiguas. Este conjunto dataría de los siglos VII y VIII, pero experimentaron trabajos de restauración a lo largo de los siglos XIII, XVII y XX. Trabajos que consistieron en el desmontaje de vigas enteras y remplazo de muchos materiales; una serie de trabajos que activó la discusión sobre la autenticidad del sitio (Brumann, 2013).
- 14** *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica (Das Kunstwerk im Zeitalter seiner technischen Reproduzierbarkeit)* fue publicada por primera vez en 1936 en la revista *Zeitschrift für Sozialforschung*, del Instituto de Investigación Social (Institut für Sozialforschung) dirigida por Max Horkheimer.
- 15** <https://whc.unesco.org/fr/criteres/>, consultado el 2.11.2021.
- 16** Los bailes chinos, como práctica cultural asociada a cofradías que expresan su fe a través de la danza, la música, el canto y la fiesta, fueron incorporados a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el 2014. La fotografía corresponde al archivo del fotógrafo Manuel Morales Requena ([www.manuelmorales.cl](http://www.manuelmorales.cl)).
- 17** <https://whc.unesco.org/en/news/522>, consultado el 6.11.2021.
- 18** [www.france24.com/es/europa/20210904-liverpool-historia-edificios-patrimonio-humanidad](http://www.france24.com/es/europa/20210904-liverpool-historia-edificios-patrimonio-humanidad), consultado el 6.11.2021.
- 19** La ciudad de Évora fue incorporada a la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad, UNESCO en 1986, Criterios II-IV.

## §